

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO012 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 34

Fecha: 14/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 012 2018 00094	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA JANNETH MOLINA OPARDO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE CORRIJE Auto que corrige errores en la sentencia de fecha 30 de septiembre de 2021...(Juzgado 3 Transitorio)...	13/10/2021	
1100133 35 012 2018 00095	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YANIRA ROCIO OCHOA RAMIREZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE CORRIJE PROVIDENCIA AUTO RESUELVE: CORREGIR ERROR POR CAMBIO DE PALABRAS EN PROVIDENCIA	13/10/2021	
1100133 35 012 2018 00100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO ALID GARZON MONCADA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE CONCEDE AUTO QUE RESUELVE: Conceder el recurso de apelación en efecto suspensivo, supeditado a la acreditación de la remisión de dicha sustitución por parte de la apoderada principal para la fecha de presentación de la apelación. Para lo cual se dan dos (02) días, so pena de entender desistido el recurso presentado.	13/10/2021	
1100133 35 012 2018 00101	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ARMANDO LEON PAEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE CORRIJE PROVIDENCIA AUTO RESUELVE: CORREGIR ERROR DE POR CAMBIO DE PALABRAS EN PROVIDENCIA	13/10/2021	
1100133 35 012 2018 00103	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIA DEL TRANSITO RINCON POVEDA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE CONCEDE AUTO QUE RESUELVE: Por ser procedente, estar debidamente sustentado y haber sido presentado dentro del término de diez días previsto en el artículo 247 de la Ley 1437 de 20112, SE CONCEDE, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación presentado por la apoderada judicial de la parte demandada, el 4 de agosto de 2021, contra la sentencia de primera instancia proferida por este juzgado el 19 de julio de 2021. Envíese el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sala Transitoria de la Sección Segunda, para que surta la alzada.	13/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 012 2018 00104	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NIDIA ESPERANZA SANTANA GOMEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE CONCEDE AUTO QUE RESUELVE:por ser procedente, estar debidamente sustentado y haber sido presentado dentro del término de diez días previsto en el artículo 247 de la Ley 1437 de 20112, SE CONCEDE, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación presentado por la apoderada judicial de la parte demandada, el 16 de agosto de 2021, contra la sentencia de primera instancia proferida por este juzgado el 29 julio de 2021. Envíese el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sala Transitoria de la Sección Segunda, para que surta la alzada.	13/10/2021	
1100133 35 012 2018 00105	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ARMANDO SUAREZ VELASCO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE CONCEDE AUTO RESUELVE: Conceder el recurso de apelación en efecto suspensivo, supeditado a la acreditación de la remisión de la sustitución por parte de la apoderada principal para la fecha de presentación de la apelación. Para lo cual se dan dos (02) días, so pena de entender desistido el recurso presentado.	13/10/2021	
1100133 35 012 2018 00107	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FAVIO ARANDA GUERRERO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE CONCEDE AUTO RESUELVE:Conceder el recurso de apelación en efecto suspensivo, supeditado a la acreditación de la remisión de la sustitución por parte de la apoderada principal para la fecha de presentación de la apelación. Para lo cual se dan dos (02) días, so pena de entender desistido el recurso presentado.	13/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 012 2018 00115	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAROLINA OBANDO PALACIOS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE CONCEDE AUTO RESUELVE: Por ser procedente, estar debidamente sustentado y haber sido presentado dentro del término de diez días previsto en el artículo 247 de la Ley 1437 de 20112, SE CONCEDE, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación presentado por la apoderada judicial de la parte demandada, el 4 de agosto de 2021, contra la sentencia de primera instancia proferida por este juzgado el 16 de julio de 2021. Envíese el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sala Transitoria de la Sección Segunda, para que surta la alzada.	13/10/2021	
1100133 35 012 2018 00163	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE HUMBERTO CASTILLO OCUERVO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE CONCEDE AUTO RESUELVE: Conceder el recurso de apelación en efecto suspensivo, supeditado a la acreditación de la remisión de la sustitución por parte de la apoderada principal para la fecha de presentación de la apelación. Para lo cual se dan dos (02) días, so pena de entender desistido el recurso presentado.	13/10/2021	
1100133 35 012 2018 00165	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICARDO COMBITA NOPE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE CONCEDE AUTO RESUELVE: Conceder el recurso de apelación en efecto suspensivo, supeditado a la acreditación de la remisión de la sustitución por parte de la apoderada principal para la fecha de presentación de la apelación. Para lo cual se dan dos (02) días, so pena de entender desistido el recurso presentado.	13/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 012 2018 00169	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IVAN RENE MORALES OTERO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE CONCEDE AUTO RESUELVE: Por ser procedente, estar debidamente sustentado y haber sido presentado dentro del término de diez días previsto en el artículo 247 de la Ley 1437 de 20112, SE CONCEDE, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación presentado por la apoderada judicial de la parte demandada, el 4 de agosto de 2021, contra la sentencia de primera instancia proferida por este juzgado el 19 de julio de 2021. Envíese el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sala Transitoria de la Sección Segunda, para que surta la alzada.	13/10/2021	
1100133 35 012 2018 00171	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ ORAFIA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE CONCEDE AUTO RESUELVE: Conceder el recurso de apelación en efecto suspensivo, supeditado a la acreditación de la remisión de la sustitución por parte de la apoderada principal para la fecha de presentación de la apelación. Para lo cual se dan dos (02) días, so pena de entender desistido el recurso presentado.	13/10/2021	
1100133 35 012 2018 00172	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS FERNANDO TINOCO AREVALO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE CONCEDE AUTO RESUELVE: por ser procedente, estar debidamente sustentado y haber sido presentado dentro del término de diez días previsto en el artículo 247 de la Ley 1437 de 20112, SE CONCEDE, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación presentado por la apoderada judicial de la parte demandada, el 16 de agosto de 2021, contra la sentencia de primera instancia proferida por este juzgado el 29 julio de 2021. Envíese el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sala Transitoria de la Sección Segunda, para que surta la alzada.	13/10/2021	
1100133 35 012 2018 00175	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA LUCIA LOPEZ USMA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE CONCEDE AUTO RESUELVE: Conceder el recurso de apelación en efecto suspensivo, supeditado a la acreditación de la remisión de la sustitución por parte de la apoderada principal para la fecha de presentación de la apelación. Para lo cual se dan dos (02) días, so pena de entender desistido el recurso presentado.	13/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 012 2018 00393	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FLOR YOLANDA PEDRAZA M,	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE CONCEDE AUTO RESUELVE: Por ser procedente, estar debidamente sustentado y haber sido presentado dentro del término de diez días previsto en el artículo 247 de la Ley 1437 de 20112, SE CONCEDE, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación presentado por la apoderada judicial de la parte demandada, el 8 de septiembre de 2021, contra la sentencia de primera instancia proferida por este juzgado el 31 de agosto de 2021. Envíese el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sala Transitoria de la Sección Segunda, para que surta la alzada.	13/10/2021	
1100133 35 012 2018 00427	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ARIEL QUIROGA T.	NACION -FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE CONCEDE AUTO RESUELVE: Por ser procedente, estar debidamente sustentado y haber sido presentado dentro del término de diez días previsto en el artículo 247 de la Ley 1437 de 20112, SE CONCEDE, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación presentado por la apoderada judicial de la parte demandada, el 30 de julio de 2021 y por la parte demandante el 21 del mismo mes y anualidad, contra la sentencia de primera instancia proferida por este juzgado el 19 de julio de 2021. Envíese el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sala Transitoria de la Sección Segunda, para que surta la alzada.	13/10/2021	
1100133 35 012 2019 00070	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIANA PATRICIA CUADROS GOMEZ	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE CONCEDE AUTO RESUELVE: el Despacho no concederá el recurso de apelación presentado, por haber sido presentado por fuera del término de diez días previsto en el artículo 247 de la Ley 1437 de 20111.	13/10/2021	
1100133 35 012 2019 00154	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO ORLANDO AYALA AVENDAÑO	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO CONCEDE APELACION Auto Concede Recurso...(Juzgado 3 Transitorio)...	13/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 012 2019 00189	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS ALBERTO SEPULVEDA ALZATE	LA NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE CONCEDE AUTO RESUELVE: Por ser procedente, estar debidamente sustentado y haber sido presentado dentro del término de diez días previsto en el artículo 247 de la Ley 1437 de 20112, SE CONCEDE, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación presentado por la apoderada judicial de la parte demandada, el 8 de septiembre de 2021 y la parte demandante el 2 del mismo mes y anualidad, contra la sentencia de primera instancia proferida por este juzgado el 25 de agosto de 2021. Envíese el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sala Transitoria de la Sección Segunda, para que surta la alzada.	13/10/2021	
1100133 35 012 2019 00190	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA VICENTA MURILLO CARDOZO	LA NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE CONCEDE AUTO RESUELVE SOBRE LOS RECURSOS DE APELACIÓN PRESENTADOS EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EN EL PROCESO	13/10/2021	
1100133 35 012 2019 00193	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAVIER RAMIREZ MARTINEZ	LA NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO CONCEDE APELACION Auto Concede Recurso...(Juzgado 3 Transitorio)...	13/10/2021	
1100133 35 012 2019 00194	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA AZUCENA ORTIZ ROBLE	LA NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO CONCEDE APELACION Auto Concede Recurso...(Juzgado 3 Transitorio)...	13/10/2021	
1100133 35 012 2019 00194	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA AZUCENA ORTIZ ROBLE	LA NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE CORRIJE Auto Corrige errores de la sentencia...(Juzgado Tercero Transitorio)...	13/10/2021	
1100133 35 012 2019 00197	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA RUBIA SANABRIA OCURUBO	LA NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO CONCEDE APELACION Auto Concede Recurso...(Juzgado 3 Transitorio)...	13/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 012 2019 00199	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN LIGIA SANABRIA LABRADOR	LA NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE CONCEDE AUTO RESUELVE: Por ser procedente, estar debidamente sustentado y haber sido presentado dentro del término de diez días previsto en el artículo 247 de la Ley 1437 de 20112, SE CONCEDE, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación presentado por la apoderada judicial de la parte demandada, el 9 de septiembre de 2021 y la parte demandante del 2 del mismo mes y año, contra la sentencia de primera instancia proferida por este juzgado el 25 de agosto de 2021. Envíese el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sala Transitoria de la Sección Segunda, para que surta la alzada.	13/10/2021	
1100133 35 012 2019 00200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA INES LEIVA MELO	LA NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO CONCEDE APELACION Auto Concede Recurso...(Juzgado 3 Transitorio)...	13/10/2021	
1100133 35 012 2019 00207	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE FERNANDO BOTIA SARMIENTO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO CONCEDE APELACION Auto Concede Recurso...(Juzgado 3 Transitorio)...	13/10/2021	
1100133 35 012 2019 00242	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL ROBERTO RENTERIA AGUDELO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO QUE CONCEDE AUTO RESUELVE: Por ser procedente, estar debidamente sustentado y haber sido presentado dentro del término de diez días previsto en el artículo 247 de la Ley 1437 de 20112, SE CONCEDE, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación presentado por la apoderada judicial de la parte demandada, el 8 de septiembre de 2021 y la parte demandante del 2 del mismo mes y año, contra la sentencia de primera instancia proferida por este juzgado el 25 de agosto de 2021. Envíese el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sala Transitoria de la Sección Segunda, para que surta la alzada.	13/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



FABIAN VILALBA MAYORG.